

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de **MJ DOORS CIA. LTDA.**, informo a ustedes, que he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados y los correspondientes Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe acerca de los Estados Financieros sobre la base de la revisión efectuada.

Respecto al campo contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene de la Empresa.

Con referencia a los resultados del ejercicio económico 2013 la compañía en este año tuvo movimiento y desempeño de una manera muy eficiente.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Además, considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Participaciones, son llevados correctamente.

Por lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe

Guayaquil, 10 de abril de 2014

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO RON AMORES
RUC 0910144138001